



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001310501820200019800
DEMANDANTE: LUZ DENIA VILLAMIL TABODA
DEMANDADO: CORPORACION GENESIS SALUD IPS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, por medio de providencia del 09 de septiembre de 2022, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del CPTYSS, para el día 2 de febrero de 2022 las 4:00 pm, sin embargo, el despacho adoptando medidas de dirección, a propósito de lo reseñado en el artículo 48 del Código Procesal Laboral, tendrá a bien adelantar la hora de audiencia para las 2:00 pm.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 12 del 25
de enero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

